



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.0003			ESTADO PUBLICADO 15 DE ENERO DEL 2024			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2022 – 00110	FAMILIA – PROTECCIÓN DEL NOMBRE	JOSÉ ALDEMAR LOZANO ECHEVERRY	_____	12 - 01 -2024	ORDENA INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO	1
2023 –00141	CIVIL- EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EDINSON GONZÁLO CASTIBLANCO CRUZ	12- 01 -2024	ORDENA CORRECCIÓN DE PROVIDENCIA	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 15 DE ENERO DEL 2024 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

